

**DECRETO****Expediente nº: 224/2022****Asunto: Junta de Gobierno Local Extraordinaria****Fecha: 31/03/2022**

Conforme a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar sesión Junta de Gobierno Local Extraordinaria tendrá lugar en Sala Anexa del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, **el día 31/03/2022, a las 09:00:00**, en primera convocatoria y **a las 09:30:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF).

**SEGUNDO.-** El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO	DESCRIPCION
1	APROBACION GASTO EXPTE. (551-564) 2022.
2	2022-N31 PADRON COBRATORIO TASA ESCUELA DE MUSICA - MARZO
3	2022-N29 PADRON COBRATORIO LONJA MARZO MERCADILLO ABRIL
4	APROBACION GASTO EXPTE. (551-564)2022
5	2022-N30 PADRON COBRATORIO IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA
6	EXPERTA 964/2022. PROPUESTA CONCEJAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACION CERTIFICADOS EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIOS MUNICIPALES. (EXPTE. 55/2022)
7	EXPERTA 924/2022. SERVICIOS JURÍDICOS PROFESIONALES Y DEFENSA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA?.Expte. 54/2022
8	EXPERTA 978/2022. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA CON GEREFRA 2014 S.L.U PARA LA GESTION Y RECICLAJE DE ACEITES VEGETALES USADOS (EXP. 60/2022).
9	EXPERTA 974/2022. SUMINISTRO DE CONTENEDORES Y RECIPIENTES PARA LA RECOGIDA DE ACEITE VEGETAL USADO. (EXPTE. 59/2021)
10	EXPERTA 956/2022. PROPUESTA CONCEJAL PARA LA REDACCIÓN PROYECTO DE ?MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CA-



00471cf7901e1827e07e619e030e124



PUNTO	DESCRIPCION
	LLE RAMON Y CAJAL, DEL TRAMO URBANO DE LA RM-533 EN EL T.M. ARCHENA. (EXPTE 56/2022)
11	EXPERTA 973/2022. PROPUESTA CONCEJAL. CONTRATACIÓN DE DOCENTE PARA IMPARTICION DEL CURSO "OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES" SUBVENCIONADO POR EL SEF. EXPTE 86/2022.

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comuniquen a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE ARCHENA a fecha indicada a pie de firma.

La Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



00471cf79011e1327e07e619e030e124

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDESA	30/03/2022 14:21